

Acta de Reunión N°04 de Comité Bipartito de Capacitación

Con fecha 07 de junio de 2016 a las 11.15 hrs., se realizó la Cuarta Sesión del Comité Bipartito de Capacitación de la Universidad de Santiago de Chile. Para estos efectos se reunieron los representantes de los trabajadores, según el siguiente detalle:

Representantes titulares del Gobierno Central:

- Leonardo Vega Sepúlveda – Jefe de Departamento Desarrollo de Personas
- Luis Quezada Llanca – Director de Desarrollo Institucional
- Paola Reyes Reyes – Jefa de Departamento (s) de Recursos Humanos

Representantes Titulares de los trabajadores

Asociados a Gremios:

- Omar Matus Pérez - Coordinador Unidad de Promoción de la Salud Psicológica y Apoyo al Rendimiento Académico
- Andrés Leonardo Pardo Garrido – Jefe de Administración y Finanzas Programa de Bachillerato

No asociados a Gremios:

- Francisco Vial Muñoz - Encargado de Transparencia

Encargado de Coordinación Técnica del Comité:

- Beatriz Arnaiz Pérez – Analista Departamento Desarrollo de Personas

Tabla de acciones y acuerdos:

- La reunión comenzó a las 11.15 hrs.
- El Sr. Andrés Pardo realizó una corrección al acta de la Sesión N°02. Se debió corregir el cargo Jefe de Administración y Finanzas Programa de Bachillerato.


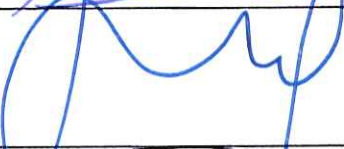

- Se procedió a las firmas de las actas del Comité Bipartito de Capacitación correspondientes a las Sesiones N°02 del 12 de abril de 2016 y N°03 del 10 de mayo de 2016.
- Se realizó un resumen de los temas abordados en la sesión anterior, destacándose la licitación de la OTIC y el avance en el plan de capacitación.
- En cuanto a la OTIC se informó que el trámite para la licitación se inició en octubre de 2015 y que actualmente Jurídica lo devolvió a Adquisiciones.
- Respecto al Plan de Capacitación 2016 se informó que de acuerdo al enfoque del puesto, se daría comienzo a la convocatoria e invitación personalizada de los cursos:
 - Mantenimiento y Reparaciones Menores
 - Administración de Recursos
 - Herramientas ofimáticas Google
 - Redacción y Confección Informe Técnicos
- En el mismo ámbito el Sr. Vega informó que se solicitaron propuestas de capacitación a las Otec internas.
- En el marco del enfoque institucional se informó que se realizarían talleres de 8 horas en dependencias de la Universidad para atender a las unidades críticas. Los objetivos principales del taller serían:
 - Identificar tres competencias y su importancia en el trabajo diario.
 - Distinguir actuaciones alineadas con competencias institucionales.
 - Definir plan de actuaciones personales en el puesto, alineadas con las competencias.
- De acuerdo al enfoque transversal se indicó que el curso del idioma inglés estaba en desarrollo y que finalizaba en julio del presente año.
- En este mismo tópico se señaló que se daría comienzo a la convocatoria para los cursos de Microsoft Office en Excel intermedio y avanzado.
- Respecto a Calidad de Vida y los cursos en la Mutual de Seguridad, se informó que serían 10 inscritos por curso, es decir 40 personas. También se indicó que fue solicitada una clave para el Departamento de Desarrollo de Personas.
- En cuanto al enfoque de las Unidades Críticas, se señaló que existe una capacitación de Gestión de Contratos y Compras Públicas para (Adquisiciones,

Depto. Finanzas y Tesorería) .Invitación a otras unidades (VRIDEI, VRA, UCI, Gestión y Control de Contratos).

- Respecto a los Criterios de Capacitación para el personal a honorarios, se abordaron las distintas posibilidades que existían en las contrataciones de este tipo.
- Existen convenios a honorarios, en los cuales se menciona explícitamente el derecho de capacitación. De acuerdo a un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, negar la capacitación sería una falta a dicho contrato.
- Se informó que en el caso de los convenios a honorarios, para la utilización de recursos con cobertura 100% SENCE, dichas capacitaciones no pueden exceder un total de dos meses, ni celebrarse un contrato entre las mismas partes más de una vez dentro de un mismo año calendario, y se realizan bajo el concepto de "Pre-Contrato".
- Los criterios acordados para que las personas que se desempeñan en calidad de honorarios puedan acceder a capacitación son:
 - Aquellos autorizados por Prorectoría, definido en su contrato "Derecho a Capacitación".
 - Unidades certificadas
- Respecto a los casos de la SDT, se solicitó un contacto con la Jefa de Recursos Humanos. Todos los casos relacionados con dicha entidad deben ser derivados a doña Haydee Lara.
- Luego de abordar inquietudes frente a los demás casos y debatir diferentes puntos de vista se acordó que:

Acuerdo N°01/2016 CBC

- Solicitar pronunciamiento a la Prorectoría sobre los criterios que un personal a honorarios pueda o no optar a capacitación.
- Se agendó la próxima sesión para el 05 de julio de 2016 a las 11 hrs.
- La sesión finaliza a las 12.15 hrs.

REPRESENTANTES TITULARES GOBIERNO CENTRAL	
Luis Quezada Llanca	
Leonardo Vega Sepúlveda	
Paola Reyes Reyes	

REPRESENTANTES TITULARES FUNCIONARIOS	
Francisco Vial Muñoz	
Andres Pardo Garrido	
Omar Matus Perez	